



**Corredores Viales**  
Sociedad Anónima

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** Circular Aclaratoria N° 2 - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 6/2022 - EX-2021-00027874-CVSA-SC#CVSA

---

## **CIRCULAR ACLARATORIA N° 2**

### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 6/2022**

Obra: "Mejora de Colectoras Localidad de Sunchales - RN N° 34 Km. 260 - Departamento de Castellanos / Provincia de Santa Fe - Tramo V"

Expediente N° EX-2021-00027874-CVSA-SC#CVSA

Se emite la presente para conocimiento de todos los interesados, según lo informado por la Gerencia de Obras mediante Memorándum N° ME-2022-00023104-CVSA-GO#CVSA:

**CONSULTA N° 1:** Sobre Alcantarillas: en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares se menciona la existencia de alcantarilla/s a construir, y dentro de los ítems se computa la cantidad de Acero ADN 420, Hormigones H-13 y H-21 (página 21/118 del PDF) para la ejecución de la/s misma/s. Sin embargo no existe respaldo de planos de detalle con la información pertinente al diseño y dimensiones, ni su ubicación en la planimetría de la obra. Favor de suministrar la documentación faltante para realizarlas.

**RESPUESTA N° 1:** En los ítems de hormigón y acero para alcantarillas se contempla los materiales para la ejecución de los sumideros. Más allá de esta información preliminar y de anteproyecto publicada en la licitación las obras de arte necesarias tendrán que ser corroboradas con el estudio Hidráulico que debe formar parte del Proyecto Ejecutivo de la obra. De ser necesario la incorporación de alcantarillas se utilizarán las alcantarillas tipo O-41211 o la A82 con cabezales H-2993 según corresponda y se desprenda el estudio hidráulico.

**CONSULTA N° 2:** Sobre Sumideros: en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares figura el plano de detalle de un Sumidero (página 116/118 del PDF), en la planimetría se encuentran computadas 8 unidades (página 114/118 del PDF); no obstante no existen referencias, ni indicación del tipo de sumidero al cual refiere, así como tampoco está indicado el o los ítems dentro de los cuales se debería pagar la ejecución de dichos sumideros. Favor de aclarar esta situación.

**RESPUESTA N° 2:** Las dimensiones definitivas de los sumideros a utilizar se desprenderán del estudio

hidráulico que se debe realizar para la composición del Proyecto Ejecutivo. Las cantidades publicadas en la documentación licitatoria responde a sumideros de 3m de longitud de vertedero. La ejecución de los sumideros se **contempla en los ítems de hormigones y aceros para alcantarillas.**

**CONSULTA N° 3:** Sobre Apertura de Caja: favor de clarificar la incidencia en el pago del ítem en el caso de que el mismo deba considerarse como “excavación en caja” (página 70/118 del PDF).

**RESPUESTA N° 3:** No se comprende claramente la consulta. Se deja constancia que en este ítem se tendrá en cuenta el desmonte a ejecutar (apertura de caja) en calles consolidadas necesario para armar el paquete de la estructura de pavimento.

**CONSULTA N° 4:** Sobre Cordones: en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares se computa el ÍTEM 6. “Cordón Cuneta Tipo G s/Plano Tipo H-8431”, luego en las Especificaciones Técnicas Particulares se describe el ÍTEM 6. “Cordón Emergente Tipo A, B o C s/Plano Tipo H-8431”. Favor de aclarar qué tipo de cordón es el que debiera ser ejecutado.

**RESPUESTA N° 4:** La calzada propuesta en la documentación licitatoria es una calzada de hormigón con cordón integral. Estrictamente el cordón, que se tuvo en cuenta en la documentación técnica, es el Tipo G del plano Tipo H-8431.

**CONSULTA N° 5:** Sobre Señalización Vertical: dentro del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en la planimetría se especifica un total de lámina de 9 un. x 6.03 m<sup>2</sup> (página 114/118 del PDF), mientras que en el cómputo detalla sólo 6.03 m<sup>2</sup> (página 21/118 del PDF). Favor de rectificar la cantidad de m<sup>2</sup> total.

**RESPUESTA N° 5:** Para señalización se tuvo en cuenta 9 carteles de PARE de 0.67m<sup>2</sup>/un. De esto se desprenden los 6,03m<sup>2</sup> de la planilla de cómputo. Toda la documentación técnica publicada en la licitación tiene carácter preliminar y las cantidades y dimensiones tendrán que ser corroboradas en el Proyecto Ejecutivo.